

Y para que sirva de citación a LIMPIEZAS MARSOL, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En HUELVA, a catorce de noviembre de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

OTROS ORGANISMOS

COMUNIDAD DE REGANTES DE ANDÉVALO FRONTERIZO

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2016

Juan Antonio Millán Jaldón, presidente de la Comunidad de Regantes Andévalo Fronterizo, convoca Asamblea General el día 28 de Diciembre de 2016 a las 17,30 en primera convocatoria y a las 18:00 en segunda en el Aula de la Naturaleza de Puebla de Guzmán, sita en la carretera de Puebla a Tharsis, s/n, junto a la Pista Hípica.

1. Aprobación, si procede, del acta de la asamblea de la sesión anterior.
2. Presentación y aprobación, si procede, del elenco de comuneros conforme a la concesión de aguas otorgada con fecha 22 de julio de 2016.
3. Ofertas marco de entidades bancarias para que los comuneros que lo requieran puedan financiar las obras de riego.
4. Proyecto de obras: Estado de la redacción, actualización de obras y actualización del presupuesto respecto al anteproyecto de obras.
5. Propuesta y aprobación, si procede, de derrama específica para la ejecución de las obras.
6. Presentación de las bases reguladoras de subvenciones de la orden de ayudas para nuevos regadíos: 4.3.1.2. Actuaciones declaradas de interés general de la Comunidad Autónoma (nuevos regadíos). Informe de las reuniones mantenidas en la Consejería de Agricultura. Aprobación, en su caso, de la solicitud por la Asamblea de la Comunidad de Regantes y designación del representante, así como autorización del representante para realizar todos los trámites administrativos relacionados con la ayuda, incluida la aceptación de la misma. Compromiso de limitar las dotaciones de agua a las previstas en el Plan Hidrológico de Cuenca. Compromiso de mantener las inversiones realizadas en el patrimonio de la CRAF y funcionamiento al menos durante cinco años a contar desde la fecha de finalización de las obras.
7. Acreditación de los medios financieros para acometer las obras, de acuerdo con la orden de ayudas de nuevos regadíos.
8. Clúster. Información relativa a su constitución, objeto, estatutos, responsabilidad de los socios en la misma, encomiendas de gestión existentes a la misma por parte de la CRAF, actuaciones emprendidas respecto de la AIE, propuesta de acciones y soluciones.
9. Modificación Estatutos con inclusión del Elenco de Comuneros. Aprobación, en su caso, y autorización para iniciar su tramitación ante la administración competente.
10. Elección anticipada de nueva Junta de Gobierno y Presidente de la misma y de la Comunidad. Ratificación, en su caso, de la gestión realizada hasta la fecha por los mismos y delegación de otras facultadas a ésta, conforme a lo dispuesto en el artículo 220 del RDPH para el buen gobierno y administración de la Comunidad.
11. Actualización firmas bancarias, y autorización de apertura de nuevas cuentas por sectores destinadas únicamente a las obras de riego.
12. Actualización de los modelos de formularios de la Comunidad de Regantes. Ruegos y preguntas.

En Puebla de Guzmán, a 24 de noviembre de 2016. Fdo.- Juan Antonio Millán Jaldón.
